



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

427-18

31 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.098/18

VISTO las presentes actuaciones, y la Res. D N° 330/18, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Teléfonos Inalámbricos para el Servicio de Teléfono de la Salud y Secretaria de Posgrado de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los responsables del Servicio de Teléfono de la Salud Lic Patricia Zelaya y de la Secretaria de Posgrado del Lic. Eugenia María Villagrán, solicitando la adquisición de teléfonos inalámbricos, y que serán destinados a renovar los aparatos que actualmente cuenta el servicio y fundamentalmente prestar el servicio del contestador automático de llamadas, así los alumnos puedan dejar sus inquietudes grabadas para una posterior atención.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 8.500,00 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora decana de esta Facultad.

Que por Res. N° 177/18 se convocó a Contratacion Directa por Compulsa Abreviada N° 10/18 resultando Fracasada y por Resolución D N° 330/18 se llamó nuevamente a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 19/18.

Que se invito a firmas del rubro y se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de la Faculta de Ciencias de la Salud.

Que el día de cierre de presentación de ofertas el Dpto de Compras de esta Unidad Académica realizó el acta de apertura, comunicando que no se presentaron oferentes, declarando desierta la presente convocatoria.

Que lo actuado cuenta con la pertinente autorización de la señora Vicedecana de la Facultad Lic. Dora Berta.

Que lo actuado en la presente contratación, se realizó de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16, Régimen de Contrataciones de la Administracion Publica Nacional.

CD
J
MB



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

427-18

31 OCT 2018
Salta,
Expediente N° 12.098/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DESIERTA la **CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 19/18**, Adquisición Teléfonos Inalámbricos y en virtud a la falta de presentación de oferentes en todo de acuerdo al Acto de Apertura.

ARTÍCULO 2º: DESAFECTAR la suma afectada preventivamente de \$ **8.500,00 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS)** en el Inciso 4 Bienes de Uso, partida principal 3 Maquinaria y Equipo, inciso 4 Equipo de Comunicación; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
en la DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa